

## Acta de la reunión sobre el proceso de la LSP el viernes 25 en el COAGr.

Asistentes:

Ana María Rodríguez Remón  
Diego Jesús Pascual Hernández  
Sara Pavón Castellero  
Miguel Martín Heredia  
Jose Luis Palomino Romera  
Daniel José Saldaña López  
José Antonio Pérez González

Elisa Enríquez De Luna Muñoz,  
Nico Alexander Heinz,  
Luis Manuel Martín Ferrer  
Cristóbal Ariza Pérez  
Alberto García Martos  
Ángel Luis Benito Pérez  
Marta Gutiérrez Blasco

---

1

El pasado viernes 25 de enero se celebró reunión informativa y de reflexión sobre el proceso iniciado a partir del conocimiento público de un **documento de trabajo del Ministerio de Economía** en que se recogían a modo de declaración de intenciones diversas medidas que afectaban a la regulación de diversas profesiones, entre las cuales se encontraba la de Arquitecto, para la que se planteaba la **eliminación de la reserva de actividad en materia de edificación por razón de uso** que establece la LOE<sup>2</sup>.

(Ver '[Presentación LSP](#)', a partir de la página 9 se plantean las medidas respecto a las "Reservas de actividad", encontrándose en la 13 las referidas a los Arquitectos.) La medida propuesta que afectaría en mayor medida a nuestra profesión:

***Se suprime reserva exclusiva de actividad. Podrán proyectar y dirigir obras de edificios residenciales, culturales, docentes o religiosos, arquitectos e ingenieros con competencias en edificación.***

La participación fue cuantitativamente escasa, pero cualitativamente muy implicada, con gran riqueza de enfoques, y variedad generacional.

También contamos con representación por parte de ASEJAGr, Asociación de Estudiantes y Jóvenes Arquitectos.

Las conclusiones fueron claras y constructivas, a pesar del inevitable desánimo por el difícil momento que atraviesa la profesión.

---

<sup>1</sup> Si estuviste presente y no estás en el listado, envíanos por favor un correo a [coagranada@coagranada.org](mailto:coagranada@coagranada.org)

<sup>2</sup> El artículo 10.2 exige el título de arquitecto para proyectar edificaciones (art. 2.1.a) de uso "administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural."

Por parte de los colegiados con más experiencia y vida profesional a la espalda, se recordó que **las luchas por proteger las competencias exclusivas del arquitecto en edificación se han sucedido periódicamente en los últimos cincuenta años**. Se señaló como causa de esta lucha, que se percibe como un continuo ataque, a la envidiable situación en que el arquitecto ejercía su profesión.

También se planteó la intervención generalizada que ingenieros de diversas especialidades hacen en el proceso del proyecto de ejecución, achacándose a la resistencia general de los arquitectos a especializarse en materias técnicas. Esta intervención de 'otros técnicos' está contemplada por la propia LOE como redacción de proyectos parciales, definidos asimismo en el CTE.

En este sentido, se señaló tanto **la especificidad del papel del arquitecto** (con argumentos abundantemente desarrollados en los comunicados del Consejo y en diversos artículos de opinión dentro y fuera del sector: la formación humanística e integradora en la concepción del edificio y el sistema de garantías y responsabilidad, entre otros). Se señaló la **necesidad de especialización y de colaboración entre especialidades**, así como la oportunidad que para esta especialización supone la base de una formación general en todos los aspectos de la edificación.

En cuanto a las reacciones y la estrategia a seguir, se planteó la situación de debilidad y de crisis del colectivo, de sus miembros individualmente, y de las relaciones que lo constituirían como tal colectivo. Se señaló como causa fundamental la degradación social y profesional de las últimas décadas, provocada en gran parte por un sistema de relaciones laborales informal, no regulado y sin garantías, que comienza incluso desde las Escuelas. Este sistema posibilita una **competencia desmesurada en los precios, incluso por debajo de coste**, el ingente trabajo no remunerado de los concursos. Todo lo cual redundaría en una pérdida de autoestima profesional, individual y colectivamente, en una falta de cohesión del colectivo, que resultan muy limitantes a la hora de afrontar acciones de defensa de la profesión. Se planteó sin embargo la **necesidad de responder y actuar de manera conjunta**.

En cuanto a la LSP y las medidas se plantean en el 'documento de trabajo' del Ministerio de Economía.
---

- Se recuerda lo ya comunicado por el CSCAE: el documento no constituye un anteproyecto de ley, ni tan siquiera un borrador. Las medidas planteadas no se recogían en los borradores planteados por el Ministerio al CSCAE en las reuniones de trabajo que se vienen sucediendo en estos meses. En cuanto a su estado de tramitación, se recomienda [esta lectura](#).
- El alcance de las medidas **supondría una modificación sustancial de la LOE**. En este sentido, los presentes **se oponen a esa modificación, ni en la forma planteada ni en ninguna otra**. Se señala el riesgo de ceder en el camino una parte de las competencias (el desarrollo del proyecto de ejecución, la dirección de obra).

- Se señala asimismo la falta de coherencia del documento del Ministerio de Economía en cuanto a premisas y objetivos, en lo que se entiende que es un **análisis equivocado de la situación de las profesiones**.
- Se señala la necesidad de alejar el debate social de la procedencia o no de las reservas de la LOE (este se considera zanjado) y de **concentrarlo en el alcance económico de las medidas planteadas**, que desde el redactor de la presentación se argumentan como necesarias para la activación y mejora económica del sector y en general del país. Exigir que se justifique, y argumentar contra este razonamiento.

En cuanto a las acciones de futuro
------------------------------------

- Es preciso actuar de manera coordinada como colectividad, aunque no se ocultan las dudas respecto a la capacidad o el ánimo de grandes sectores de la profesión para ello.
- Hay que alejar el debate de la lucha con otras profesiones.
- Tal vez no sea momento para la autocrítica, pero sí una buena ocasión para analizar la situación del ejercicio de la Arquitectura, y de los Arquitectos, para tomar conciencia propia, y para transmitirla a la sociedad. Desde ahí será posible plantear estrategias de medio y largo plazo para tomar medidas propias como colectivo con capacidad autorreguladora y también definir y proponer medidas de regulación profesional en aquello que exceda a la capacidad de regulación o de acción del colectivo. Todo ello con el objetivo general de la buena realización de la Arquitectura como bien común, y también, porque está íntimamente ligado, para **el ejercicio en dignas condiciones de la profesión de Arquitecto**.
- En este sentido, y uniendo ambos puntos, se apunta a que para una verdadera movilización colectiva, no se deben obviar las 'sombras' de la profesión. Que la fuerza y buen resultado de esa movilización pasa precisamente por **posibilitar un proceso de análisis de los principales dolores del colectivo** profesional y posterior implantación y reivindicación de las medidas realmente encaminadas a mejorar los servicios profesionales que prestamos los arquitectos.

Se señalaron a modo de lluvia de ideas no exhaustiva:

- o La **descoordinación de normativas** y la complejidad a menudo redundante de las tramitaciones.
- o La **falta de desarrollo de la LOE** en lo que se refiere al sistema de capacitación y garantía de la responsabilidad por parte de promotores y constructores.
- o La fragmentación de la formación tras el proceso Bolonia, y la falta de regulación del número de accesos a la titulación **en función de la NECESIDAD** de profesionales titulados.
- o El fallo del sistema de garantía del trabajo realizado por un profesional arquitecto capacitado mediante la firma. La concentración del trabajo y el 'comercio' de firmas.

- o La **falta de regulación de honorarios** para evitar el trabajo por debajo de coste y la regulación de las relaciones laborales. Exigir el cumplimiento de la Ley de Competencia Desleal (que prohíbe el trabajo por debajo de coste o *dumping*) frente a la Ley de Defensa de la Competencia (que prohíbe la fijación de precios para los servicios profesionales).

Como conclusión global:

Los presentes coinciden en el rechazo de las medidas planteadas en el 'documento de trabajo' del Ministerio de Economía, y por tanto, **de una Ley de Servicios Profesionales que alterara de cualquier forma la regulación establecida por la LOE**. Se suma este rechazo al expresado y argumentado por el CSCAE como órgano representativo del colectivo profesional colegiado en el ámbito nacional.

Asimismo, coinciden en la necesidad de hacer un proceso de redignificación y regeneración de las condiciones en que se ejerce la profesión de Arquitecto. Un proceso del **que surjan y se reivindiquen las medidas que SI serían necesarias** dentro de una buena Ley de Servicios Profesionales.

Observaciones:

Tras esta recopilación de lo tratado en la reunión, y tras la lectura de las diversas opiniones y pronunciamientos que se han sucedido a lo largo de estas semanas, se puede observar que los planteamientos son comunes, los argumentos en general también. Todos ellos los está contemplando y recogiendo el CSCAE, con desarrollo jurídico apropiado.

En el más pequeño foro de arquitectos surgen todos los argumentos y también todas las sombras de la profesión.

En esta reunión, con la asistencia de poco más de una decena de arquitectos, se condensaba el conocimiento y las sensaciones del conjunto, con la gran heterogeneidad que actualmente tiene.

La reflexión del conjunto es compleja y a menudo contradictoria o enfrentada en apariencia.

En este caldo de cultivo, existen las condiciones para afrontar en profundidad un proceso de reflexión y propuestas colectivas sobre el ejercicio de esta profesión.

Probablemente este proceso deba sustentarse en las redes sociales (o más bien virtuales, que sociales ya eran), pero siempre estará bien vernos las caras.

Los espacios virtuales y físicos del COAGranada están a disposición de los arquitectos.

Recibid un cordial saludo, y una sincera invitación a participar por todos los medios posibles – y multiplicarlos.

La Junta de Gobierno